

2014

Un Análisis Comparativo Sobre las Políticas Migratorias de Alemania, Argentina y los Estados Unidos

Jessica O. Garcia
Claremont McKenna College

Recommended Citation

Garcia, Jessica O., "Un Análisis Comparativo Sobre las Políticas Migratorias de Alemania, Argentina y los Estados Unidos" (2014).
CMC Senior Theses. Paper 823.
http://scholarship.claremont.edu/cmc_theses/823

This Open Access Senior Thesis is brought to you by Scholarship@Claremont. It has been accepted for inclusion in this collection by an authorized administrator. For more information, please contact scholarship@cuc.claremont.edu.

CLAREMONT MCKENNA COLLEGE

**Un Análisis Comparativo Sobre las Políticas Migratorias de Alemania, Argentina y
los Estados Unidos**

SUBMITTED TO

Professor Roderic Camp
AND
Professor Lee Skinner

AND

DEAN NICHOLAS WARNER

BY

Jessica Ortiz Garcia

for

SENIOR THESIS

Spring 2014

April 28, 2014

Agradecimientos

En primera, tengo que darles las gracias a Profesor Camp y Profesora Skinner. Ustedes han sido amigos y familia para mi. Tuve la suerte de tener a Profesor Camp como tutor y de haber estado en la mejor FHS del mundo, dirigida por Profesora Skinner. Ustedes dos me han dado tanto apoyo durante todo este tiempo que he estado en Claremont McKenna College. I have been blessed to have the best mentors in this entire consortium. Muchas gracias por tenerme toda la paciencia del mundo. También quiero darle las gracias a mi madre por ser tan estricta durante mi niñez. Todos mis éxitos se los debo a ella. Por ultimo quiero darle las gracias a Claremont McKenna College, como una institución que me ayudo a desarrollarme como persona, y a acercarme un poquito mas hacia la persona que quiero ser.

Resumen

Este papel tratará y comparará las experiencias migratorias de Alemania y Argentina, para así entender la política migratoria de los Estados Unidos. ¿Pero que tienen que ver las políticas migratorias de Alemania y Argentina con la política migratoria de los Estados Unidos? Los Estados Unidos se encuentra en el “fork in the road” proverbial en cuanto a la política migratoria. Desde este punto hay muchas voces dentro del discurso sobre la política migratoria. Estos discursos enfatizan diferentes aspectos sobre las migraciones desde quienes pueden y deberían inmigrar, hasta como es que se debe de integrar el inmigrante. Voy a profundizar los contextos migratorios a partir de los factores histórico-políticos, económicos y sociales de Argentina y Alemania, para así crear comparaciones entre Argentina y EE.UU, al igual que Alemania y los EE.UU. En un esfuerzo por crear un contexto histórico, se describirá como es que cada país estudiado se entiende a si mismo como una nación. ¿Como es que el desarrollo histórico de cada nación ha influido en primera; su autodefinición como estado-nación, en segundo lugar; como define los requerimientos de ciudadanía, lo cual determina que tan accesible es esta misma, y por ultimo; que tan factible son las políticas migratorias actuales para integrar a las comunidades inmigrantes de manera que el tipo de comunidad y socialización resultante, concorde con lo deseado por cada país.

Índice

I.	Introducción.....	6
II.	Los Patrones Migratorios de Alemania, Argentina y los Estados Unidos.....	16
III.	El Punto de Inflexión en la Política Migratoria.....	46
IV.	La Ley Migratoria del Presente.....	58
V.	Conclusión.....	69
VI.	Bibliografía.....	70

Introducción

Los movimientos migratorios de bienes y personas han sido parte de la historia humana desde la inepción de “la civilización.” Pero aunque la inmigración en si no es un concepto novedoso, los rasgos de los patrones migratorios contemporáneos han resultado en la denominación de esta era migratoria como *la nueva era migratoria*.¹ Julieta Nicolao en *El Estado Argentino ante el reto de las migraciones internacionales...* detalla las características que distinguen a las migraciones contemporáneas:

“la incorporación casi absoluta de los Estados nacionales como circuitos migratorios internacionales; una acentuada diversificación del perfil de los sujetos que migran; un incremento extraordinario de la migración en forma irregular que ya comprende entre el 10 y 15% del contingente mundial de inmigrantes; la creciente participación de las mujeres así como de profesionales y mano de obra calificada; un notable aumento de la modalidad temporal y circular...y el desplazamiento de personas desde países en desarrollo hacia países desarrollados.”²

Las razones detrás de la inmigración y emigración son tan variadas y complicadas y no existen al azar, sino que son respuesta a los factores socioeconómicos, políticos geográficos, ambientales, demográficos, las redes migratoria, y a la reunificación familiar, entre otras, que existen dentro del los países emisores y receptores.³ Las

¹ Julieta Nicolao, "El Estado Argentino Ante El Reto De Las Migraciones Internacionales: Reflexiones Del Reciente Cambio De Rumbo En La Política Migratoria Argentina," *Convergencia. Revista De Ciencias Sociales*, Summer 2010, 207, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10513135009>.

² Ibid.

³ Nicolao, 208.

experiencias migratorias reflejan las complicaciones y aspiraciones de vivir en un mundo mas conectado, dentro de un sistema económico y social de carácter global. Y como describen Georges Tapinos y Daniel Delaunay en *¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios?*: “las migraciones internacionales jugaron un papel central en la integración de las economías de ambos lados del Atlántico hasta la primera guerra mundial, y entre los países del Norte y del Sur a partir de la segunda.”⁴ Lo que es novedoso desde ahora es el carácter restrictivo de las políticas migratorias a nivel mundial. Nicolao destaca que durante el decenio de 1970, dentro del contexto de la crisis económica de las economías capitalistas, los países industrializados instalaron restricciones contra las migraciones internacionales.⁵ Las razones detrás de esta agudización de las restricciones en la política migratoria son tan variables, como las razones por emigrar. Nicolao destaca los variables mas importantes:

“la lógica de la restricción se ha venido profundizando, apoyándose en diferentes argumentaciones vinculadas con el contexto histórico y acentuándose algunas mas que otras de acuerdo con los diferentes espacios nacionales /regionales: la necesidad de proteger la mano de obra nacional frente a la competencia de la mano de obra extranjera; la conciencia de diferencias culturales y ‘la amenaza a la identidad y la cohesión social’; la percepción de la saturación de los servicios sociales que acompaño el cuestionamiento de Estado de bienestar; y la perspectiva de la seguridad y la necesidad de protección frente a formas de

⁴ Georges Tapinos y Delaunay. *¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios?*. 15

⁵ Nicolao, 211,

criminalidad organizada internacionalmente: el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico de personas.”⁶

Todas estas razones detalladas por Nicolao se han usado y todavía son usadas dentro de la política migratoria de Argentina, Alemania y los EE.UU. Estos países igualmente han desarrollado discursos sobre la necesidad de proteger a la identidad nacional, al igual que sobre la protección fronteriza.

Este papel tratará y comparará las experiencias migratorias de Alemania y Argentina, para así entender la política migratoria de los Estados Unidos. ¿Pero que tienen que ver las políticas migratorias de Alemania y Argentina con la política migratoria de los Estados Unidos? Los Estados Unidos se encuentra en el “fork in the road” proverbial en cuanto a la política migratoria. Desde este punto hay muchas voces dentro del discurso sobre la política migratoria. Estos discursos enfatizan diferentes aspecto sobre las migraciones desde quienes pueden y deberían inmigrar, hasta como es que se debe de integrar el inmigrante. Pero todos estos discursos son muy estrechos, y solo se discute el ambiente domestico, sin darse cuenta que las migraciones de hoy en día tienen una característica global, y reacciona a un sistema global. Escogí a Alemania y a Argentina, porque estos países representan dos modelos bastante opuestos sobre la política migratoria. Estos modelos se deben de analizar para así poder entender que rumbo se quiere tomar en cuanto a la política migratoria de los EE.UU. Argentina tiene un modelo bastante progresivo que define a la migración como un derecho humano básico y le da apoyo al inmigrante a establecerse dentro de la sociedad Argentina. Mientras que Alemania apenas esta creando un discurso sobre la política migratoria para

⁶ Ibid.

lidar con todo aquel nacido en Alemania que todavía es llamado “extranjero”. Aunque reconozco que estos tres países tienen contextos variados, yo quiero entender como es que se desarrolló la política en Alemania y Argentina, para así poder entender sus modelos, respectivamente, para tener ejemplos cuando se discute la política migratoria de los Estados Unidos.

Voy a profundizar los contextos migratorios a partir de los factores histórico-políticos, económicos y sociales de Argentina y Alemania, para así crear comparaciones entre Argentina y EE.UU., al igual que Alemania y los EE.UU. En un esfuerzo por crear un contexto histórico, se describirá como es que cada país estudiado se entiende a sí mismo como una nación. ¿Como es que el desarrollo histórico de cada nación ha influido en primera; su autodefinición como estado-nación, en segundo lugar; como define los requerimientos de ciudadanía, lo cual determina que tan accesible es esta misma, y por último; que tan factible son las políticas migratorias actuales para integrar a las comunidades inmigrantes de manera que el tipo de comunidad y socialización resultante, concorde con lo deseado por cada país.

Conceptos para definir

Antes de desarrollar un análisis sobre conceptos generales y complejos como “migrantes internacionales”, “identidad nacional” y “ciudadanía”, primero se quiere definir estos mismos.

Migrantes internacionales

El movimiento migratorio puede realizarse dentro de una ciudad desde el microcentro hacia el espacio suburbio o en un país, desde el espacio rural hacia el espacio urbano, pero este papel no se enfoca en el concepto general de la migración, pero sino sobre la

migraciones internacionales, y específicamente sobre el migrante internacional. Tapinos y Delaunay describen la definición del migrante internacional, con atención a las excepciones que abundan:

“Los migrantes internacionales son definidos como aquellas personas que cruzan una frontera, cambian su lugar de residencia e ingresan con una nacionalidad extranjera al país de inmigración.”⁷

A base de esta definición funcional y explicativa se puede desarrollar definiciones idiosincráticas para los países analizados. Ya que una definición estática es inútil para poder comprender la diversidad de situaciones migratorias existentes. Tapinos y Delaunay explican las excepciones que se encuentran en la realidad migratoria. Aunque la definición sea simple y sucinta, no da luz a la complejidad política, geográfica, étnica, social y económica detrás de las migraciones. En cuanto al elemento de “cruzar fronteras”, la migración ocurre a partir de la creación de fronteras invalidas:

“Estos tres criterios son necesarios, pero no obstante hay casos en que estas distinciones no son precisas. Por ejemplo, las fronteras políticas pueden separar grupos nacionales o étnicos homogéneos, como ocurre con frecuencia en Centroamérica o África. En estos casos, la migración internacional no puede analizarse separadamente de la movilidad interna.”⁸

En estos casos, fronteras imaginarias crean situaciones migratorias dentro de espacios geográficos que trastornan comunidades. En cuanto al “cambio de residencia”, migraciones que son determinadas como ilegales no requieren un cambio de residencia ya

⁷ Tapinos, 19.

⁸ Ibid.

que legalmente el inmigrante no existe en el estado receptor. Tapinos y Delaunay ejemplifican este tipo de situaciones:

“El cambio de residencia no rige en el caso de la migración laboral de corto plazo en que otros miembros del hogar siguen residiendo en el país de origen. Esto se aplica a una proporción significativa de la migración internacional en Europa occidental, los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos y la migración laboral en los Estados del Golfo. Es esencial tener presente que los migrantes son tanto inmigrantes como extranjeros cuando se analiza el proceso por el que deciden migrar, el impacto socioeconómico de la migración y el papel de la migración en la globalización.”⁹

Al igual que hay situaciones migratorias variadas que no encajan totalmente en una definición, también existen definiciones variedades y excepciones en cuanto a los términos “inmigrante” y “extranjero”. Tapinos y Delaunay destacan que el ser uno no equivale a ser el otro:

“Los inmigrantes internacionales son generalmente extranjeros cuando llegan al país receptor, pero hay excepciones frecuentes. Por ejemplo, los colonos argelinos repatriados a Francia, los *Aussiedler* en Alemania y los griegos pónticos en Grecia son inmigrantes pero no extranjeros. A su vez, no todos los extranjeros son inmigrantes: este es el caso de los hijos de inmigrantes nacidos en el país de inmigración pero que conservan su nacionalidad de origen. Por otra parte, hay

⁹ Ibid.

inmigrantes que han adquirido la nacionalidad del país receptor mediante la naturalización o el matrimonio.”¹⁰

Estas diferencias matizadas sobre los títulos de “extranjero” y “inmigrante” son importantes y destacan las diferencias en como es que países como Argentina, Alemania y EE.UU. entienden a todo aquel que llegue a sus fronteras. En EE.UU y Argentina ser inmigrante es ser extranjero, mientras que en Alemania se puede llamar extranjero a una persona nacida en Alemania, a partir de su origen étnica. También es necesario destacar la distinción que existe entre el criterio legal de nacionalidad y el criterio demográfico en el caso de los migrantes , definiciones que dependen del régimen migratorio¹¹. Tapinos y Delaunay detallan una comparación entre dos regímenes que aclara la distinción:

“El primero es característico de los países que tienen una política inmigratoria explícita, a menudo países de colonización como los Estados Unidos, Canadá y Australia, que aceptan y a menudo alientan la migración y el asentamiento de los extranjeros. En estos países se hace una distinción entre ‘nacido en el extranjero’ y ‘nacido en el país’. Por otra parte, hay países de inmigración laboral, como los europeos, que generalmente han considerado la inmigración como un fenómeno temporal, aunque muchos inmigrantes se establecen en definitiva en el país. En estos países, se establece una diferenciación entre extranjeros.”¹²

Estas diferencias que existen sobre el criterio de nacionalidad y el criterio demográfico tienen un importante papel en las políticas migratorias, no solo en cuanto al proceso de entrada del inmigrante, pero sino también la recepción a la larga. El concepto del

¹⁰ Ibid.

¹¹ Tapinos, 19-20.

¹² Tapinos, 19.

inmigrante internacional es mucho mas complejo ya que no solo se define por el sujeto migratorio pero también por los factores políticos y sociales del país receptor. El entendimiento que tiene un país de su identidad nacional, y como es que define esto también tiene impacto en como se recibe al inmigrante.

Identidad nacional

Para poder analizar el concepto de la identidad nacional de Alemania, Argentina y EE.UU., primero se debe desarrollar una definición sobre el concepto. Mikael Hjerm en *National Identities, National Pride and Xenophobia: A Comparison of Four Western Countries*, nos da una definición sucinta. El define a la identidad nacional como un concepto comunitario que varia en interpretación individual:

“National identity could be seen as an awareness of affiliation with the nation that gives people a sense of who they are in relation to others or infuses them with a sense of purpose that makes them feel at home. National identity is based on similarity to some people and differences (perceived or actual) from others, but this does not imply that all people base their national identity on the same criteria.”¹³

Hjerm también destaca que hay dos tipos de identidad nacional: la identidad nacional cívica y la identidad nacional étnica. La identidad nacional cívica es caracterizada por: “well-defined territory, a community of laws and institutions, a single political will, equal rights for members of the nation and shared values, traditions or sentiments that bind

¹³ Mikael Hjerm, "National Identities, National Pride, and Xenophobia: A Comparison of Four Western Countries," *ACTA Sociologica* 41 (1998): 337, accessed February 20, 2014, JSTOR.

people together.”¹⁴ A diferencia de la identidad nacional étnica que es caracterizada por: “common descent or perceived common descent, where the people are one *folk*.”¹⁵ A base de estas definiciones se puede decir que en los EE.UU y Argentina se usa la identidad nacional cívica en la retorica política, mientras que Alemania ha usado y continua usando la identidad nacional étnica para definirse. Dependiendo de cual tipo de identidad nacional se utilizada es como se entiende la ciudadanía.

Ciudadanía

El concepto de la ciudadanía es usada a escala global como herramienta de categorización y para crear exclusividad dentro de un esquema en el cual el estado-nación es el primer nivel de diferencia. Es el primer nivel de la identidad social. Jost Halfmann en *Immigration and Citizenship in Germany: Contemporary Dilemmas*, proporciona una definición simple y directa:

“Citizenship constitutes a legal relationship between the state and a person or a group of persons which (as a rule) is exclusive, permanent and immediate. This relationship is exclusive in the sense that in principal membership is restricted to one state only; it is permanent in the sense that with few exceptions states cannot disengage from their legal commitment to citizens; and it is immediate in the sense that no other obligations (such as familial, caste or class loyalties) may intervene in the state-citizen constellation.”¹⁶

¹⁴ Hjerm, 339.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Jost Halfmann, "Immigration and Citizenship in Germany: Contemporary Dilemmas," *Political Studies* 45, no. 2 (1997): 263, accessed March 6, 2014, doi:10.1111/1467-9248.00080.

Además de esta definición general, existe una división legal entre ciudadanía a base *ius sanguinis* y ciudadanía a base de *ius soli*. *Ius sanguinis* se define como ciudadanía otorgada a partir “sangre” o herencia étnica. Dentro de este contexto, la identidad nacional es denominada por características que van mas allá de una lealtad y pertinencia a una sociedad a partir de fronteras y normativas social. La nacionalidad existe fuera de un área geográfica que sirve como ancla. Las características nacionales en si viven dentro de una identidad étnica. Como ejemplo esta Alemania, que históricamente con su idea del *Volksgeist* creo una identidad homogénea Alemana a base de *ius sanguinis*, lo cual será discutida mas adelante. *Ius soli*, utilizada mas ampliamente, reconoce como ciudadano todo aquel que sea nacido dentro de sus fronteras, sin importar la origen étnica, ni la origen nacional de los padres. A partir del contexto histórico Argentino, dentro del cual la inmigración fue una fuente por la cual se pudo construir la nación Argentina como es conocida hoy en día, *ius soli* habilito a las estructuras gubernamentales para poder crear un masa de población que se reconociera como Argentina, al igual que a los EE.UU. Hoy en día casi todo los países, incluyendo a Argentina, los EE.UU., usan una combinación de ambas para así poder otorgarle ciudadanía a todo aquel nacido dentro de la nación, al igual que cualquiera nacido fuera de las fronteras, pero con padres que pertenecen al cuerpo nacional, o a cualquiera que hay inmigrado y este buscando la integración política en la nación receptora.

Las políticas migratorias de estos países, no se crearon en el vacío. Para poder entender la trayectoria actual de las políticas migratorias de cada uno de estos países, se tiene que entender los contextos históricos que han formado las identidades nacionales. Desde este punto se puede entender como se desarrollaron las leyes sobre la ciudadanía.

Estos tres países caen dentro de un espectro desde los mas restrictivo; Alemania, hasta los mas progresivo; Argentina. Quiero entender como es que cada país llevo a tener la política migratoria que la define presentemente. Egoístamente quiero saber si la progresividad de Argentina se pudiera replicar en los EE.UU, ya que el tema de la inmigración en el contexto Americano-Mexicano es de importancia personal.

Contexto Histórico: Los Patrones Migratorios de Alemania, Argentina y los Estados Unidos

Para poder entender las leyes y políticas migratorias que existen en Alemania y Argentina, primero se tienen que discutir los contextos histórico-políticos, sociales, culturales y económicos de cada país. Este capítulo se enfoca en desarrollar un entendimiento histórico e interseccional para crear una base de antecedentes que informe sobre las políticas migratorias del presente.

Alemania

La ley migratoria Alemana tiene como base el legado del romanticismo, y por ende para poder entender a este esquema legislativo es necesario comprender como es que este legado ideológico define a los conceptos de la ciudadanía y el estado-nación. Además de lo ideológico, el variable bélico dejó su legado sobre la ley migratoria Alemana. Ambas guerras mundiales crearon situaciones sociales y económicas que influyeron la política sobre las migraciones. Christian Joppke, describe la situación

migratoria de Alemania, enfatizando el hecho de que Alemania, al igual que Francia y los Reinos Unidos, tiene una retórica de negación sobre la migración, pero también destaca que:

“While Germany is not alone in Europe in not defining itself as a nation of immigrants, it is the only country that has not become tired of repeating it, elevating the no-immigration maxim to a first principle of public policy and national self-definition.”¹⁷

Esta enfatización sobre una retórica de negación migratoria no concuerda ni con la situación real del presente, ni con la realidad histórica. Pero ¿por qué enfatizar una retórica que crea disonancia entre la realidad migratoria y el manejo político sobre esto mismo por el elite político?

Históricamente, para Alemania la unidad etnocultural existió antes que el estado Alemán. Es decir que la idea de la alemanidad se puede entender como algo que existió sin lazos a un espacio geográfico demarcado como “Alemania”. De esta manera se puede crear una ley migratoria discriminatoria hacia el extranjero, alguien que caí afuera del concepto de la alemanidad. Brett Klopp en *German Multiculturalism*, destaca el legado ideológico que sirvió como base de la aplicación de *ius sanguinis* a la ciudadanía alemana:

“Brubaker asserts that a dualism between ethnocultural and national-state ideologies date back to the Romantic movement of the Revolutionary era (1789-1815) and the Prussian reform movement following Prussia’s defeat by Napoleon in 1806:

¹⁷ Christian Joppke, *Immigration and the Nation-state: The United States, Germany, and Great Britain* (Oxford: Oxford University Press, 1999), 62-63.

In the social and political thought of Romanticism... nations are conceived as historically rooted, organically developed individualities, united by a distinct *Volksgeist* (spirit of the people) and by its infinitely ramifying expression in language, custom, law, culture, and the state. Despite emphasis placed on the state, the romantic understanding of nationhood is fundamentally ethnocultural. The *Volksgeist* is constitutive, the state merely expressive, of nationhood.

This quote identifies the deep roots of German ethnocultural understanding, dating to before the emergence of the German state and citizenship law.”¹⁸

A partir de la conceptualización de la ciudadanía a base de *ius sanguis*, también se crea una definición de la identidad nacional, que informa el marco dentro del cual se define esta ciudadanía. Behr nos da una definición de esto mismo:

“National identity can be conceptualized in a seemingly number of ways. It can be imagined on the basis of common language, territory, ethnicity, culture history, or on the basis of shared political or legal principals...and the significance accorded to these criteria may carry different weights in different circumstances. National identity is not fixed; it is defined in relation to time, space and circumstance.”¹⁹

Pero aunque la identidad nacional puede que se ajuste o se transforme de acuerdo a las circunstancias en relación al tiempo y el espacio, este “ajuste” no es fácil y la definición imaginada dentro de un contexto histórico, con su idiosincrasia política, puede crear legislación duradera.

¹⁸ Klopp, 42.

¹⁹ Behr, 467.

El impacto que tuvieron ambas guerras mundiales sobre los flujos migratorios en sí y el entendimiento sobre estos flujos en Alemania es de importancia. Estos movimientos de personas tan enormes no hubieran ocurrido fuera del contexto bélico. Durante la primera guerra mundial, Alemania tuvo una necesidad de migrantes para poder suplantar la deficiencia de trabajadores nativos, y de hecho: “By the end of the war, over two million prisoners of war, civilian volunteers, and foreigners had been impressed into service for the German war economy.”²⁰ La migración de estos grupos fue artificialmente creada, desde entonces los patrones migratorios “tradicionales” no tuvieron lugar en este contexto. Por el hecho de que este movimiento fue forzado dentro del contexto de guerra el deseo de crear comunidad en Alemania no existió:

“The desires of many foreigners to return home at the end of the war and subsequent economic conditions drastically cut down the number of foreign workers. Fierce unemployment during the 1920s and early 1930s was particularly important. By 1924, there were only about 174,000 foreign workers in Germany.”²¹

Durante estos tiempos económicos precarios, Alemania instituyó una ley que le daba la ventaja al trabajador nativo: “Any employer wishing to hire foreigners was required to show that no qualified natives were available for the job.”²² De esta manera los patrones migratorios de este tiempo, manipulados por los variables como la guerra y programas de trabajo temporario, se alinearon con el concepto migratorio que tiene Alemania cual implica que; “Germany has insisted that the newcomers were just that: ‘guests’ and

²⁰ Chapin, 6-7.

²¹ Ibid.

²² Chapin, 7.

‘workers’ who were expected to return when the job was done and once the contract had expired.”²³ Acabo de este marco, Alemania pudo mantener su retorica de homogeneidad étnica sobre la población Alemana.

Si la primera guerra mundial creo el patrón artificial migratorio que sostuvo el entendimiento Alemán sobre la migración que define al inmigrante como sujeto transitoria sin deseo de estadía, la segunda guerra mundial rompería con este patrón y resultaría en el conflicto sobre la migración que todavía se presenta en el discurso político. El fin de la guerra mundial creo dos realidades sumamente antitéticas: políticamente e ideológicamente hubo un reforzamiento de la homogeneidad Alemana, pero prácticamente los inmigrantes fueron instrumental en el desarrollo económico Alemán. Después de la segunda guerra mundial hubo una resurgencia sumamente fuerte del concepto del *Volksgeist*:

“The collapse of the Third Reich and the discrediting of the *völkisch* ideology might have been expected to discredit German self-understanding as an ethnocultural nation as well. Instead, the peculiar circumstances of the immediate post-war period—the collapse of the state, the massive expulsion of ethnic Germans from Eastern Europe and the Soviet Union, and the imposed division of Germany—reinforced and powerfully relegitimated that self-understanding. (Brubaker, 1992: 168)”²⁴

Esta fracturación de la nación alemana, creo una necesidad de reiterar lo que significa ser Alemán dentro de un contexto en el cual el concepto del “Alemán” no tiene un ancla

²³ Christian Joppke. *Multiculturalism and Immigration: A comparison of the United States, Germany, and Great Britain*. 465.

²⁴ Green, 30.

geográfico. A partir del desplazamiento de personas a niveles masivos, se trata de crear una identidad basada en características resguardadas dentro del individuo que se entiende como Alemán, como el idioma y la composición étnica. Green describe las dos razones mas sobresalientes sobre porque Alemania reaccionó con el reforzamiento del RuStAG como base de la conceptualización de la ciudadanía Alemana:

“First, the founding fathers of the Federal Republic were at pains not to legitimize the *de facto* partition of Germany. By maintaining German citizenship in terms of RuStAG, Konrad Adenauer, West Germany’s first chancellor, was able to undermine the newly founded German Democratic Republic (GRD) by recognizing neither it nor its citizenship. West Germany’s claim to represent all Germans (*Alleinvertretungsanspruch*) could be made credible only if its definition of citizenship also included all inhabitants of the GDR, which in the 1913 law, with its provision that German citizenship was inherited, did”²⁵

Aunque no se pudiera mantener la geografía alemana intacta hubo un esfuerzo por mantener a la comunidad Alemana unida por medio de la idea del *Volksgeist*. Esta definición de ciudadanía amortajada dentro de la ideología de la RuStAG, también le dio poderes legales a Alemania en su esfuerzo por reconstruir la nación Alemana, la segunda razón descrita por Green:

“the idea that citizenship was inherited, even in territories no longer belonging to Germany, formed the most important of the legal constructs which enabled West Germany to take in millions of refugees expelled from Germany’s former eastern territories after the end of the war... Throughout the division of Germany, a steady

²⁵ Green, 31.

stream of ethnic Germans was able to claim entry and citizenship under this banner, which increased to a flood around the time of the collapse of Communism.”²⁶

A partir de este análisis histórico se entienden las bases ideológicas y políticas que definieron la política migratoria Alemana de la segunda mitad del siglo XX.

Aunque ideológicamente Alemania no era un país de inmigración, la historia describe otra realidad. Desde el fin de la segunda guerra mundial, Chapin describe que hubo tres periodos de afluencia:

“The first occurred immediately after the war when German refugees and expellees from the territories of the 1937 German Reich and East Europe moved to the Federal Republic. The second occurred when Germany recruited labor to meet the needs of an expanding economy. This lasted from the 1950s through the early 1970s. The third period began in the 1980s when large numbers of asylum seekers and *Aussiedler* (Ethnic German immigrants from 1950 to 1992)²⁷...started moving into Germany.”²⁸

La población migratoria de refugiados y expulsados Alemanes de la primer afluencia fue absorbida inmediatamente y alentó la expansión económica, y como Chapin describe:

“provided much of the labor needed during the early stages of the ‘Wirtschaftswunder,’ or the miraculous economic growth that occurred after the end of the Second World

²⁶ Ibid.

²⁷ Green, x.

²⁸ Chapin, 9.

War.”²⁹ Pero esta población no fue suficiente para sostener el crecimiento y expansión de la economía Alemana durante este tiempo. Chapin describe esta situación:

“Despite the large number of ethnic German immigrants, economic needs compelled the government to recruit additional labor. The agricultural sector was the first to press for greater access to foreign labor in the mid-1950s. Farmers were looking mainly for seasonal labor. Industry soon followed.”³⁰

Y desde este momento es que inicia la segunda afluencia migratoria Alemana del siglo XX. A partir de las necesidad de los sectores agriculturas e industriales alemanes es que se desarrollaron los patrones migratorio de esta era. No hubo oposición limitada por parte de los sindicatos y Chapin describe porque: “With improving wages, decreasing unemployment, and an expanding economy, there were few reasons to complain. Bringing the unions into policy decision making also helped avoid conflict.”³¹ La retorica política durante este tiempo también cambio, y a partir de campañas publicitarias se pudo manipular la opinión publica:

“Ulrich Herbert points out a number of arguments used by employers, certain elements of the media, and government agencies to prove employing foreigners could have only positive results. Economic progress will be hastened. Growth will expand. Foreign workers will replace men lost during the Second World War. They are mobile and will go to areas needing labor. They can be sent home during economic downturns and will not place strain on unemployment levels.

²⁹ Ibid.

³⁰ Ibid.

³¹ Chapin, 10.

Employing them will serve as an indirect development aid program for labor-sending countries and improve interstate relations and understanding.”³²

Aunque Alemania adopto una retorica política positiva sobre la migración, las voces que alentaron esta retorica no tuvieron la previsión, ni un marco histórico, para imaginar las consecuencias no deseadas que iban a resultar. Chapin describe el entendimiento de todos aquellos que alentaban los flujos migratorios:

“Everyone involved (the political parties, workers, bureaucrats, and foreign governments) was aware that economic interests were motivating the recruitment of workers. It was agreed that permanent immigration was not a goal. The possibility that the guest-workers could become long-term residents, or permanent immigrants, was ignored.”³³

Y de hecho patrones históricos apuntaban a la posibilidad de la emigración de los inmigrantes: “European experiences with ‘return migrants’ during the nineteenth century and early twentieth century provided precedents for believing that many of the workers would return home voluntarily, and as expected.” Pero esta segunda afluencia en Alemania tenia una composición de migrantes que no eran ciudadanos de los estados dentro de la Unión Europea. Debido a que la política migratoria se aplica diferentemente en función de si eres o no eres ciudadano Europeo, los nuevos migrantes de Alemania tuvieron que funcionar dentro de una política migratorio desigualmente aplicada. Chapin describe como es que esta aplicación desigual de la política migratoria impacto los flujos migratorios:

³² Ibid.

³³ Chapin, 11.

“One factor limiting the return rates of guest workers in Germany was that non-EU workers were forced to use a permit system wherein their status was determined by the relevant recruitment treaty. One-year work permits were given initially to newly recruited foreign workers. EU workers, by comparison, could make direct arrangements with a German labor exchange office. They were not subject to restrictions or other conditions when accepting employment. The result of the differentiation was that more EU workers rotated in and out of Germany, while non-EU workers feared that returning too long to their country of origin would jeopardize their work and residence permits.”³⁴

La situación migratoria después de la segunda guerra mundial no se alinea con la ideología detrás de política migratoria de Alemania, fundamentada en RuStAG. Desde este punto es que la retórica de negación de los patrones migratorios inicia. Esta retórica fue parte del intento del gobierno Alemán por recuperar el modelo migratoria que enfatiza la no-inmigración. Joppke en *Immigration and the Nation-State* describe una de las razones por las cuales se enfatiza la negación de la migración en Alemania: “Extolling the no-immigration maxim was part of the Federal Republic’s response to its guest worker immigration: as a historical episode that was not to be repeated,”³⁵ ya que la existencia de comunidades inmigrantes y la posibilidad de la heterogeneidad cultural, representa el tipo de amenaza desde una perspectiva que enfatiza la homogeneidad étnica como necesaria para la construcción de una identidad nacional. Desde este punto, atravesando todo siglo XX, el cambio de los patrones migratorios resultó en una reevaluación sobre el lugar del migrante dentro de la sociedad alemana.

³⁴ Chapin, 11.

³⁵ Joppke, 63.

Comparativamente, las trayectorias de los patrones migratorios de Argentina y Estados Unidos fueron casi lo opuesto del patrón Alemán. A diferencia de Alemania, Argentina al igual que los EE.UU. se entienden como naciones que fueron creadas a partir de patrones migratorios. Para ambas naciones, la identidad nacional se fue formando a partir de la creación de una población diversa, que se basaba sobre un entendimiento ideológico de lo que significaba ser “Argentino” o “Americano”. Mas que una coalición étnica, se formaron coaliciones cívicas. Pero se tiene que señalar que aunque ambos países se entienden como naciones de inmigrantes, en ambos había una preferencia hacia el migrante Europeo. En la próxima sección se discutirán los patrones históricos-políticos, sociales, económicos y legales de Argentina y EE.UU. junto, ya que estos países tiene una trayectoria mas compartida. Pero también señalare la divergencia de la políticas migratorias pasadas hasta llegar al inicio de este siglo, cuando Argentina toma una trayectoria de vanguardia con su política migratoria, mientras que los EE.UU., con el paso del tiempo se fue haciendo mas restrictiva y desde ahora es uno mas de los países que basa su política migratoria en la titulizacion.

Argentina

Desde la inepción constitucional de Argentina, el discurso sobre la migración destaca la importancia dada a los flujos migratorios, aunque históricamente el discurso ha sido eurocéntrico. Barbar Hines en *The Right to Migrate as a Human Right: The Current Argentine Immigration Law*, nos da el contexto constitucional detrás de la política migratoria Argentina:

“Because immigration and population policies were fundamental to the formation and development of the Argentine nation, the Constitution provides very specific and generous constitutional protections for the foreign born. Both the current and former Argentine Constitutions promote European immigration. Article 25, first included in the 1853 Constitution and re-adopted in the 1994 Constitution, states ‘the Federal Government shall encourage European immigration.’ Some scholars interpret this provision as expressing merely a preference, rather than a requirement, that immigrants be of European origin; to support this argument, they rely on the second clause of Article 25, which states broadly that the government may not restrict the right of entry of any foreigner who arrives in Argentina for the purpose of engaging in beneficial activities that the Constitution enumerates.”³⁶

Argentina, a diferencia de Alemania, veía su identidad ligada a las poblaciones de inmigrantes. La identidad nacional no estaba ligada a un concepto de la etnicidad rígida, sino que se quería crear una identidad nueva. Barbara Hines destaca la ideología detrás de la política abierta hacia la inmigración, y como es que esto se reflejó en la población Argentina:

“Since its independence, Argentina has been an immigrant-receiving country. In 1852, Juan Bautista Alberdi, the celebrated Argentine jurist and constitutionalist, coined the well-known phrase “to govern is to populate,” which shaped the immigration policies of Argentina...Consequently, immigrants constitute a

³⁶ Barbara Hines, "The Right to Migrate as a Human Right: The Current Argentine Immigration Law," *Cornell International Law Journal* 43 (2010): 476, accessed March 25, 2014, <http://www.lawschool.cornell.edu/research/ilj/upload/hines.pdf>.

fundamental part of the fabric of Argentine society. Population statistics reflect the effects of these early public policies that promoted immigration. Between 1857 and 1913, over 2.7 million people immigrated to Argentina. By 1914, 29.9% of the population was foreign born, primarily of Spanish and Italian origin.”³⁷

De hecho, entre 1851 hasta 1924, Argentina recibió el 46% del total de la población Migratoria, mientras que Brasil recibió el 33%, Uruguay el 4%, Chile el .5%, Cuba el 14% y México el 3%.³⁸ Aunque Argentina no tenía una política migratoria basada en la “etnicidad argentina”, el discurso detrás de la importancia por alentar la migración del Europeo hacia el país giraba al torno del tema de la raza, y la composición racial preferida para la población Argentina.

Aunque constitucionalmente no se prohibía el derecho de entrada de cualquier sujeto benevolente, Argentina hizo todo lo que pudo por atraer al inmigrante Europeo. Maya Bletz destaca que la convocación de los inmigrantes era un síntoma de la preocupación sobre la composición racial de Argentina:

“One of them any ways in which the concern for Argentina’s racial makeup manifested itself was the call fro immigrants-specifically Northern European immigrants-by mid-nineteenth-century intellectuals. Their desire was to populate and make productive Argentina’s vast lands in the interior. The hope was that any remaining indigenous peoples would be absorbed into the national body, and

³⁷ Ibid.

³⁸ Magnus Mörner and Harold Sims, *Adventurers and Proletarians: The Story of Migrants in Latin America* (Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, 1985), 41.

mestizos and criollos would be counterbalanced by ‘superior’ Northern Europe stock.”³⁹

Con esta meta en mente, Argentina tomo medidas para crear la composición racial que deseaba dentro de su población migratoria. Maia Jachimowicz describe las tácticas de atracción utilizadas por el gobierno, al igual que los elementos de atracción desde la perspectiva del inmigrante:

“Argentina adopted an open immigration policy and encouraged immigrants to embrace the country as their own. For a short period at the end of the 1880s, the government went so far as to subsidize immigrant boat passages. It is estimated that the country received over seven million immigrants, predominantly from Spain and Italy, between 1870 and 1930. Argentina proved attractive to many foreigners confronted with harsh economic conditions in Europe; they were drawn by the appeal of the New World and an under populated country rich in natural resources and employment prospects ranging from agriculture to factory work.”⁴⁰

Había una atracción mutua entre los inmigrantes Europeos y las posibilidades de éxito presente en Argentina . Pero esta atracción inicial no era no suficientemente fuerte como para la retención y asimilación de casi la mitad de los inmigrantes. Jachimowicz destaca los factores del esquema migratorio durante este tiempo, y como es que una gran parte de la población inmigrante percibía su condición migratoria :

³⁹ May E. Bletz, *Immigration and Acculturation in Brazil and Argentina: 1890-1929* (New York: Palgrave Macmillan, 2010), 82.

⁴⁰ Maia Jachimowicz, "Argentina: A New Era of Migration and Migration Policy," *Migration Information Source*, February 1, 2006, <http://www.migrationpolicy.org/article/argentina-new-era-migration-and-migration-policy>.

“Argentina proved attractive to many foreigners confronted with harsh economic conditions in Europe; they were drawn by the appeal of the New World and an under populated country rich in natural resources and employment prospects ranging from agriculture to factory work. However, about half of these immigrants returned home in the decades that followed. Although return migration existed in all countries, a 50 percent rate of return was notably high. Slow industrial development in Argentina and a "return mentality" on the part of Europeans saving to buy land and reunite with their families in the home country pervaded.”⁴¹

En las décadas entre 1851 hasta 1924, en las cuales abarcan los grandes flujos de inmigración y emigración en Argentina también ocurre el *Centenario Argentino*, a partir de 1913, y es desde este entonces cuando el discurso sobre los inmigrantes cambia hacia un tono xenofóbico. Para cuando ocurre el centenario, ya hay una complejización entre el sujeto migratorio y su recepción en Argentina. Se percibe una amenaza por parte del inmigrante hacia la identidad nacional, tema que Bletz discute:

“Fears about the loss of national identity and the idea that Argentines formed a distinctive ethnocultural group that was threatened by foreign influences were constant and pervasive...a moral crisis emerged at the time of the *Centenario*, which revolved around three principal themes: the racial constitution of the nation, the critique of materialism, and the level of participation in the political process.”⁴²

⁴¹ Ibid.

⁴² Bletz, 83.

Bletz discute que estos discursos que enfatizaban y fusionaban la cultura Argentina con el nacionalismo, tiene un vocabulario excluyente, al igual que el contexto Alemán, pero en Argentina este nacionalismo cultural, “was a means of integrating the newcomer into the national community in a way that marginalized him politically.”⁴³ En Alemania el uso del concepto del *Volksgeist* era una manera de negar entrada al inmigrante, mientras que en Argentina el nacionalismo cultural marginalizaba y denigraba la diversidad cultural del inmigrante a favor de la aculturación. Esta transformación de un discurso atrayente hacia el inmigrante hacia uno que lo caracterizaba como una amenaza ocurrió a la vez que el discurso sobre la identidad nacional se transformaba. Bletz destaca esta transformación:

“One of the most important changes in Argentina thought...is the concept of nation itself. During much of the 19th century, liberal Argentines...had understood their nation to be a political association, open to all who embraced a common political creed and worked for the welfare of the nation. By the opening decades of the 20th century, however, a significant group of young intellectuals, known in Argentine historiography as cultural nationalists, began to espouse a vision of the nation that more closely resembled the ethnocultural conception of nationality. In this new interpretation, the Argentine nation became a ‘motherland,’ or patria.”⁴⁴

Esta nueva concepción de la identidad nacional crearía un legado que afectaría negativamente a la concepción de la política migratoria, hasta la presidencia de Néstor Kirchner, quien alentó el desarrollo de la política migratoria mas progresiva hoy en día.

⁴³ Bletz, 83-84.

⁴⁴ Bletz, 84.

Ha habido una transformación desde los tiempos de los grandes flujos migratorios europeos. Nicolao destaca esta transformación en términos de tres cambios pertinentes.

En primera Argentina se ha convertido en país emisor en vez de receptor:

“Si bien en términos de *stock* los extranjeros residiendo en el país todavía superan en número los argentinos instalados en el exterior, los saldos migratorios de los últimos decenios arrojan resultado negativos...Durante la etapa 1975-1990, el saldo migratorio fue un promedio de -1,387.5 personas por año y durante 1990-2000 de -2,155.3 personas por año.”⁴⁵

Adjunto a la emigración creciente, el porcentaje de la población inmigrante dentro de Argentina cayó del 30% durante las migraciones masivas a solo el 5%, y por último desde mediados del último siglo la composición de la población inmigrante es mayoritariamente regional.⁴⁶ La migración limítrofe y regional más que una transformación de la composición migratoria, se destacó cuando el flujo de inmigración europea disminuyó. Nicolao destaca que: “la dinámica migratoria nacional del período contemporáneo la constituye la conversión de la comunidad de inmigrantes limítrofes (Bolivia, Chile, Paraguay, y Uruguay)...El arribo de población de esta procedencia no es reciente, sino que constituye un flujo de larga data, cuyo origen se remonta a la etapa colonial. Estuvo opacada durante mucho tiempo por el extraordinario desarrollo de las masivas migraciones de ultramar, pero, a diferencia de estas, nunca se interrumpió.”⁴⁷

⁴⁵ Julieta Nicolao, "El Estado Argentino Ante El Reto De Las Migraciones Internacionales: Reflexiones Del Reciente Cambio De Rumbo En La Política Migratoria Argentina," *Convergencia. Revista De Ciencias Sociales*, Summer 2010, 214, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10513135009>.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Nicolao, 214-215.

Este patrón migratorio constituye al flujo migratorio presentemente. Desde este punto es cuando la política migratoria restrictiva se desarrollo.

Gastón Chillier y Ernesto Semán en *Argentina's Migration Solution* destacan el cambio de política:

“migration from neighboring countries such as Bolivia, Chile and Paraguay increased steadily to the point that—by the 1960s—the number of immigrants from its neighbors outpaced arrivals from Europe. In response, Argentina imposed stricter controls on the entry and exit of foreigners, beginning with legislation introduced in 1966. The legislation established new measures for deporting undocumented immigrants.”⁴⁸

Aun antes de los ‘60s la política migratoria de Argentina se estaba tornando restrictiva, a cabo de inestabilidad económica y dictaduras.⁴⁹ Bajo estas condiciones se vio el primer gran flujo de emigración por parte de Argentinos.⁵⁰ Progresivamente, la política se hizo aun mas restrictiva, especialmente con la creación de la ley Videla. Chillier y Semán destacan a degradación de la política migratoria:

“In 1981, under the military dictatorship, legislative decrees that allowed the state to expel migrants were codified into law for the first time as Law 22.439, also known as *La Ley Videla*... The law contained several provisions that affected constitutional guarantees, including the right of authorities to detain and expel foreigners without judicial redress; the obligation of public officials to report the

⁴⁸ Gastón Chillier and Ernesto Semán, "Argentina's Migration Solution," *Americas Quarterly*, September 2011, pg. #, accessed March 27, 2014, <http://www.americasquarterly.org/node/2432>.

⁴⁹ Jachimowicz

⁵⁰ Ibid.

presence of unauthorized immigrants; and restrictions on their health care and education. The continuation of *La Ley Videla* relegated close to 800,000 immigrants—most of whom came from neighboring countries—to “irregular” status, with serious sociopolitical consequences.”⁵¹

Durante este tiempo también existió un patrón de emigración de Argentinos hacia el exterior. Debido a las condiciones políticas y económicas durante la dictadura, la inmigración de los intelectuales, estudiantes y minoridades. Jachimowicz destaca las figuras de este patrón migratorio:

“The low point for net migration coincided with the most recent military dictatorship (1976-1983), during which it is estimated over 300,000 ‘disappeared.’ Although some emigrants returned after the fall of the authoritarian regime in 1983, many Argentines remained abroad and were, for the most part, integrated in their host societies. While regional immigration flows to Argentina continued in the 1980s and 1990s, economic opportunities abroad and a lack of opportunity at home caused many Latin Americans to migrate. Growing Argentine emigration rates, particularly of the young and highly skilled, closely follow the larger Latin American trend of those seeking more stable economies and social conditions in Western industrialized nations.”⁵²

Durante este tiempo hubo una gran pérdida de nacionales Argentinos hacia al exterior, mientras que dentro de Argentina la situación precaria del inmigrante irregular empeoro, y avenidas para la inmigración legal se disminuyeron.

⁵¹ Chillier, introduction.

⁵² Jachimowicz

Sabiendo que presentemente la ley migratoria de Argentina esta basad en un discurso que denomina a la migración como un derecho humano, el cambio de la ley Videla hacia la nueva Ley de Migraciones es asombroso, pero no rápido. Chillier y Semán destacan el tiempo que se tomo para instalar el cambio:

“From the downfall of the military dictatorship in 1983 until 2003, congress failed to repeal *La Ley Videla* or enact an immigration law in accordance with the constitution and international human rights treaties recognizing migrant rights. In fact, the executive branch expanded the law’s discriminatory features and promoted the autonomy of the National Migration Office to establish criteria for admission and expulsion from the country without any legal oversight.”⁵³

Desde este contexto histórico, y a partir del deseo por la nación Argentina en distanciarse del legado de las violaciones de los derechos humanos de la dictadura, es que el discurso sobre las políticas migratorias cambio de tono. La política migratoria de Argentina cambio de ser una política restrictiva, siguiendo los patrones globales, ha ser la primera política migratoria que define a la migración como un derecho humano básico. Como se menciona al final de la sección de Alemania, la política migratoria de los EE.UU. esta basada en el concepto de la titulizacion, como componente primario. Los patrones migratorios de EE.UU. están en tensión entre querer tomar una postura humanitaria hacia inmigrantes, y una “sensibilidad” nativista mediante el cual se percibe una amenaza hacia la identidad nacional.

Los Estados Unidos de América

⁵³ Chillier y Semán

A diferencia de Alemania, los Estados Unidos (EE.UU.) no tuvo una idea sobre la identidad nacional comparable al concepto de la *Volksgeist*, ya que no existía un concepto sobre lo que significa ser estadounidense fuera de un contexto geográfico. Nunca existió una concepción del “pueblo estadounidense” separado de una identificación con el espacio geográfico denominado como los EE.UU. La experiencia de los EE.UU. equivale mejor con la experiencia Argentina. Ambos son países que surgieron dentro del contexto de la colonización, y aunque ambos llegarían a crear un entendimiento de la identidad nacional a base de nociones restrictivas; en los EE.UU sería el nativismo, y en Argentina el nacionalismo cultural, ambos países crearon identidades nacionales a bases de una construcción nacional cívica. Al igual que Argentina y Alemania, EE.UU. llegó a adoptar una política migratoria restrictiva, que sigue hasta hoy, la cual está al centro de un debate nacional.

Debra DeLaet en *U.S. Immigration Policy in an Age of Rights*, destaca que un objetivo central de la política migratoria de los EE.UU ha sido la regulación de los inmigrantes con la meta de excluir a los “no deseables” mientras que facilita la migración de los inmigrantes “deseables.”⁵⁴ Los patrones migratorios de los Estados Unidos se pueden analizar mediante tres ideologías que manipularon el discurso alrededor de la inmigración: nativismo, racismo, y un discurso anti-discriminatorio. El nativismo se define como un “intense opposition to an internal minority on the grounds of its foreign...connections. Nativist opposition to foreigners is predicated on a fervent nationalism-foreigners are viewed as a threat to the survival of the nation in which they

⁵⁴ DeLaet, 23.

reside.”⁵⁵ El nativismo ha sido parte del discurso sobre la política migratoria a lo largo de la historia estadounidense. De hecho, las voces nativistas fueron parte de la razón por la creación y promulgación de “the Alien and Sedition acts” de 1798.⁵⁶ Este acto fue adoptado como respuesta a la revolución francesa y a las guerras Napolitanas, suceso que habían intensificado preocupaciones nativistas en cuanto a la inmigración de demócratas radicales de Europa.⁵⁷ DeLaet destaca que aunque el acto fue promulgado, no era popular:

“While nativism contributed significantly to the passage of the...Acts, political activism on the part of immigrant groups led to their ineffectiveness. Public opposition was immediate and strong, and immigrant groups...in a clear demonstration of the political influence of immigrant groups in early U.S. history...the acts were not enforced rigorously while in effect.”⁵⁸

Y de hecho estos actos fueron promulgados durante “the open-door policy”, establecida en 1793. Con una frontera sin fin, y expansión económica arrasadora la política de la puerta-abierta fue alentada por fuerzas que estaban a favor de la inmigración, que incluían a los industriales, compañías navieras que transportaban a inmigrantes, desarrolladores de terreno en la frontera occidental, y las maquinarias políticas urbanas.⁵⁹ Durante este tiempo se promulgo legislación que alentara la inmigración con el propósito de asentar la tierra. DeLaet destaca que el “Homestead Act of 1862” fue parte de este proyecto, al igual que el “1864 Contract Labor Act” que legalizo el uso de contratos

⁵⁵ Debra L. DeLaet, *U.S. Immigration Policy in an Age of Rights* (Westport, CT: Praeger, 2000), 24.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ DeLaet, 24-25.

⁵⁹ DeLaet, 25.

vinculantes. Aunque este acto fue derogado, la practica continuo en el mercado privado.⁶⁰ Este fomento de la inmigración por parte el gobierno estadounidense fue posible no solo por las condiciones antes y después de la guerra civil, pero sino también por la disminución del nativismo. En si DeLaet resume esta era como una:

“golden age for immigration. In spite of nativists demands for restriction, no significant federal immigration regulations were adopted in the early 1800s...In early U.S. history, then, proponents of an open immigration policy triumphed over advocates of restriction in the immigration policy debate.”⁶¹

La era de oro no duro por mucho tiempo ya que el discurso político sobre la política migratoria se desarrollo durante una recesión y un incremento de una retorica racista.

Después de la era de oro, también conocida como la era de al puerta-abierta, llego la era de la “puerta-entreabierta”, como lo titula Michael C. LeMay en *U.S. Immigration*. Durante esta era, a fines del siglo IXX, DeLaet destaca los marcos económicos y el patrón migratorio:

“A sharp increase in annual immigration levels and sporadic economic growth after the Civil War rejuvenated efforts to restrict immigration. In the early 1800s, only approximately 25,000 immigrants annually arrived...by the end of the 1840s, the average annual immigration was greater than 1000,000. After the Civil War, these annual figures doubled.”⁶²

En respuesta a una demanda por la restricción migratoria, el Congreso estadounidense creo y promulgo el “Immigration Act of 1875,” que excluía y denominaba a prostitutas y a los

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ DeLaet, 26.

⁶² Ibid.

convictos como inmigrantes no deseables, y también especificaba que ninguna persona Asiática podía inmigrar a los EE.UU. sin permiso explícito del gobierno.⁶³ Además de este acto también se promulgaron el “1882 Immigration Act” que añadió como inmigrante indeseable a toda persona denominada como enfermo mental además de todo aquel que se indigente. En 1882 se promulgo el primero acto de exclusión China, que suspendía la inmigración China por diez años, este acto también permitió la deportación de todo inmigrante irregular de origen China, y destaco que ningún inmigrante Chino podía ser admitido para la ciudadanía.⁶⁴ Además de estos actos discriminatorios, el Congreso reconoció las demandas nativistas mediante la promulgación de el “Alien Contract Labor Act of 1885.”⁶⁵ DeLaet detalla las fuerzas detrás de esta legislación:

“The Federation of Organized Trades and Labor Unions as well as the Teamsters Union and other labor groups were opposed to contract labor for two basic reasons. First, the labor groups believed that employer reliance on cheap immigrant labor displaced domestic workers and kept wages low. Second, labor groups focused their attention contract labor because employers regularly used contract labor to break strikes and weaken unions.”⁶⁶

Este acto denomino como ilegal la contratación, importación, o el fomento de la inmigración con propósitos labores. Pero las escapatorias resultaron en un acto inefectivo. DeLaet destaca que:

“The Alien Contract Labor Act was ineffective not only because of the loopholes in the legislation but also because the act did not affect the private labor

⁶³ Ibid.

⁶⁴ DeLaet, 27.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid.

exchange that contracted the labor of immigrants who had already arrived in the country.”⁶⁷

Después de la promulgación, pocas restricciones fueron creadas durante esta década. Pero las fuerzas nativistas insistían en sus demandas de crear una política migratoria mas restrictiva. Estas demandas resultaron en la adopción de una examen como prueba de alfabetismo. El proyecto de ley que enfatizaba el uso de un prueba de alfabetismo como manera de excluir inmigrantes del sur y este de Europa paso por la Cámara y el Senado, pero fue vetado por Presidente Cleveland.⁶⁸ Aunque el uso de una prueba de alfabetismo no fue adoptada DeLaet destaca que: “the racial emphasis in restrictive efforts was growing and would provide the foundation of U.S. immigration legislation in the first half of the twentieth century.”⁶⁹ La racialización de la política migratoria tomo fuerza en el siglo XX a partir del uso de “scientific racism” y ambas guerras mundiales.⁷⁰

Durante el inicio del siglo XX, apoyo para la regulación migratoria a base de criterio racial continuo a crecer.⁷¹ Este afán por crear restricciones a partir de criterios raciales fue resultado del incremento proporcional de la inmigración del sur y occidente europeo. DeLaet detalla las figuras:

“From 1882 to 1896, overall immigration from Europe into the United States was 6,575,039 with approximately seventy-one percent of this number coming from the ‘old immigrant’ countries of northwestern Europe. From 1897 to 1914, there

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ DeLaet, 28.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ DeLaet, 29.

were 13,041,124 European immigrants to the United States, and over seventy-five percent were ‘new immigrants’ from southern and eastern Europe.”⁷²

Adjunte a estas figuras, también existían factores dentro de la “academia” estadounidense que alentaban al racismo hacia el inmigrante. DeLaet detalla estas circunstancias:

“Calls for racial exclusion were based not only on the view that these new immigrants were culturally different and more difficult to assimilate but also on the perception that they were racially inferior. Many social scientists in the early part of the twentieth century were developing theories that emphasized racial differences...Psychologists in turn, reinforced racial distinctions through their development of intelligence tests that were said to support the theory that demonstrable racial differences in intelligence existed. Many social scientists and academics disputed the racial theories of this period...however, a significant number of scientists, doctors, professionals, and perhaps most importantly, the general public, accepted racial theories; “scientific racism” thus provided the basis for arguments against immigration in the early part of the twentieth century.”⁷³

Teniendo en cuenta que este tipo de retorica impregnaba al discurso sobre la política migratoria, el advenimiento de la primera guerra mundial fue el punto de inflexión que balanceo el debate sobre la restricción política a favor de fuerzas enconrá de la inmigración.⁷⁴ DeLaet detalla que, “the racism, nationalism, and fear of radicalism that were prevalent during and after World War I, as well as the uncertain economic

⁷² Ibid.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibid.

conditions, set the stage for major changes in U.S. immigration policy.”⁷⁵ Para 1917 se promulgo “the 1917 Immigration Act” que adopto el uso de la prueba de alfabetismo con el intento de reducir la inmigración de personas del sur y occidente de Europa. Durante este tiempo, durante y después de la primera guerra mundial y antes de la segunda guerra mundial , se promulgaron diferentes actos migratorios restrictivos. En 1918 se adopto el Acto de Sedición, legislación que autorizaba penas de cárcel para individuos que tenían opiniones políticas desleales, y bajo este acto muchos inmigrantes Alemanes fueron detenidos en campos de internamiento.⁷⁶ Después se creo el “1924 Immigration Act,” DeLaet detalla la función del acto:

“This legislation established two tools for implementing a permanent quota system. First, national quotas were reduced to two percent of a nationality’s 1890 population in the United States, with a minimum quota of 100, until a permanent quota formula could be put in place...Second, the national origins system established an overall immigration ceiling of 150,000, and quotas within this ceiling were based on the proportion of each nationality in the overall white population in 1920.”⁷⁷

DeLaet destaca que aunque consideraciones sobre la raza fueron crucial en la creación de esta legislación, otros factores estaban en juego. Unas cuantas excepciones fueron creadas, lo cual se puede atribuir a una variedad de variables. DeLaet describe que nativos del hemisferio occidental estaban exentos de cuotas nacionales por dos razones:

“First, agricultural industries in the southwestern United States were particularly

⁷⁵ DeLaet, 31.

⁷⁶ DeLaet, 121.

⁷⁷ Ibid.

reliant on cheap labor from Mexico. Second foreign policy was important as Secretary of State Kellogg was attempting to improve U.S.-Mexican relations in 1920...In addition to [this] exemption...wives and unmarried minor children of citizens were able to immigrate outside of the quota allowance.”⁷⁸

DeLaet destaca que las figuras migratorias sugieren que esta legislación fue efectiva en la disminución de la inmigración Europea: “Average annual immigration declines from 800,000 from 1900 to 1910, to 600,000 from 1910 to 1920, to an annual average of only 400,000 from 1920 to 1930.”⁷⁹ Se debe notar que esta legislación representa el límite de la influencia nativista. La corriente restrictiva empezó a cambiar a partir de la segunda guerra mundial.

Durante la segunda guerra mundial ya se estaba viendo un cambio dentro de la retórica sobre la política migratoria que se alineaba con las fuerzas en apoyo de la inmigración. Preocupaciones sobre la política del exterior e intereses económicos durante este tiempo iban a converger con el creciente movimiento de los derechos civiles que resultaría en cambios extraordinarios en la política migratoria. DeLaet detalla este proceso de cambio:

“Soon after World War II, two basic developments led to demands for the liberalization of U.S. immigration policy. First, growing public awareness of Nazi atrocities during World War II created unprecedented support for human rights...Second, the emerging Cold War and Soviet Union resulted in a calls for

⁷⁸ DeLaet, 33-34.

⁷⁹ Ibid.

the admission of refugees from Communist countries and the liberalization of the quota system, which discriminated against several European allies.”⁸⁰

Estos acontecimientos culminaron en la creación del “1952 Immigration and Nationality Act”. El acto mantuvo la mayoría de las provisiones del “the national origins system”, pero al acto removió barreras raciales para la naturalización, de esta manera habilitando la estableciendo que personas de cualquier raza sean elegibles para inmigrar y residencia permanente. Pero en si, la legislación se mantenía esencialmente discriminatoria. Y desde este punto es cuando la retorica cambia una vez mas para reflejar la preocupación que se tenia ante la cuestión de los derechos humanos, tema que resultaría en otro cambio en la política migratoria de los EE.UU.

Aunque los estadounidense no conceptualice a la migración como un derecho humano , la cuestión de los derechos humanos tuvo gran influencia en la creación de la política migratoria actual en EE.UU. DeLaet destaca esta importancia:

“The growing importance of civil rights in the post-World War II period has serious implications for the legislative regulation of international migration. Historically, legislative restrictions based on race, including Asian exclusions and the national origins system, were effective in reducing both overall quantity of immigration and the ethnic composition of immigrant flows. The post-World War II modifications of the U.S. immigration policy have removed this method of regulating immigration. The elimination of discriminatory national origins quotas and an emphasis on family reunification in U.S. immigration policy have resulted in an increase in the annual legal ceiling on immigration. Moreover, civil rights

⁸⁰ DeLaet, 37.

considerations affect the way in which immigration officials can enforce immigration policy.”⁸¹

Al destacar estos cambios, es necesario seguir tomando en cuenta que la implementación de la política migratoria estadounidense sigue siendo estropeada por la discriminación racial y la violación de los derechos civiles.⁸² Pero esta énfasis en los derechos humanos si ha resultado en la liberalización del criterio para la admisión y también en una forma mas cautelosa en la aplicación de la ley migratoria.⁸³

Contexto Legal: El Punto de Inflexión en la Política Migratoria

Después de analizar los patrones migratorios de cada país, es necesario analizar el desarrollo histórico de la política migratoria en si. Las leyes migratorias en si y los cambios en ellas reflejan los cambios sociales, económicos y políticos que afligieron a cada uno.

Alemania

A partir de la conceptualización Romántico sobre el “estado-nación”, adjunte el concepto de *ius sanguinis* y la definición ethnocultural de la nacionalidad se crea la legislación migratoria Alemana: “Everyone who is not German in the sense of Article 116 Paragraph 1 of the Basic Law is a Foreigner (Section 1 *Ausländergesetz*: Lit ‘Foreigners’ Law,’ passed in 1965 and revised in 1990).”⁸⁴ La ciudadanía esta fundamente entrelazada con el concepto de nacionalidad, pero a diferencia de EE.UU. y Argentina que se pueden describir como países con política inclusiva donde la nacionalidad no tiene lazos con la etnicidad sino que ser “Americano” or “Argentino” son

⁸¹ DeLaet, 44.

⁸² Ibid.

⁸³ Ibid.

⁸⁴ Green, 1.

conceptos basados en un colectivo cívico, Alemania tiene un modelo exclusivo a base de la “alemanidad”. Barbara Marshall sucintamente describe la política detrás de la ciudadanía alemana:

“Unlike other comparable nation-states which have based their citizenship laws on a mixture of *ius sanguinis* (citizenship based on descent) and *ius soli* (citizenship derived from place of birth) Germany has always refused to apply the latter. Indeed present regulations (2000), in force since 30 June 1993 are based on the *Reichs und Staatsangehörigkeitsgesetz* (RuStAG) of 22 July 1913 with its ethnic definition of citizenship.”⁸⁵

El propósito del RuStAG, desde sus inicios, era para la exclusión ante la ciudadanía Alemana de todo aquel que no era Alemán étnico. Green describe la opinión de un oficial política durante la deliberación sobre la RuStAG:

“ ‘the...aim of this law is to prevent foreigners who would not be welcome here from becoming Germans; non-German blood is to be prevented from being assimilated into the German fatherland.’ (quoted in *Frankfurter Rundschau*, 10 February 1999)”⁸⁶

Ambas guerras mundiales tuvieron un legado de migración, predominantemente forzada, que crearía un comunidad inmigrante que cuestionaría la viabilidad y legitimidad de esta ley.

Durante la segunda mitad del siglo XX, en un esfuerzo por reducir el número de extranjeros, Alemania cambió su política migratoria sucesivamente lo que resultó en el

⁸⁵ Barbara Marshall, *The New Germany and Migration in Europe* (Manchester: Manchester University Press, 2000), 139.

⁸⁶ Green, 29.

acto de extranjeros de 1965 y la ordenanza sobre permisos de trabajo de 1971. El acto de 1965 creó una situación en la cual la entrada y la tenencia de los migrantes dependía de los intereses de la República Federal.⁸⁷ Esta legislación estaba basada en la ordenanza policial de extranjeros de 1938 que dictaba que: “their ‘admission and expulsion...conditional upon their behavior. Broad powers were given to the Länder regarding the ‘rights of residence’ for foreigners.”⁸⁸ La legislación de 1965 todavía estaba basada en el entendimiento de patrones migratorios que ya no eran relevantes. Chapin capta la ideología de los legisladores durante esta época:

“Policy makers simply seemed to assume that guest worker’s short-run orientations and market forces would regulate the number of foreigners. When there were economic downturns, the anticipated mass exodus of guest workers did not occur.”⁸⁹

Y desde nuevo, agencias gubernamentales crearon retórica positiva para minimizar oposición a la legislación:

“the Federal Institute of Labor argued that migrant workers arrived in the prime of their lives. They remained in Germany for only a short time, did not participate in pension plans and transfer programs, and contributed significantly and positively to the tax rolls.”⁹⁰

Concretamente hubieron beneficios no solo para la economía en general pero sino también para los trabajadores nativos de Alemania:

⁸⁷ Chapin, 13.

⁸⁸ Ibid.

⁸⁹ Chapin, 11-12.

⁹⁰ Chapin, 13.

“Native workers were able to move from less desirable jobs to more prestigious positions. The employment of foreign workers helped achieve shorter workweeks, something that was a main objective of trade unions. Sustained economic growth served to raise the standard of living for labor...”⁹¹

Adjunte a esta retorica, el gobierno instalo acuerdos proteccionistas para disminuir cualquier amenaza percibida o real por parte de los nativos hacia los migrantes:

“Governmental agreements that guest workers could not undercut native employment by working for lower wages than German workers, and that German workers would be given employment preference during economic downturns were also important.”⁹² Los únicos que pudieran sido afectados por esta legislación negativamente serian los trabajadores temporales:

“the 1965 Act created a more precarious situation for them. They could no longer influence decisions regarding their stay, through abiding by work regulations and so forth. Instead, they became completely on the interests of the Federal Republic, however they were defined.”⁹³

Seis años después la legislación cambiara otra vez, pero esta vez seria un cambio subversivo hacia el esquema de rotación de migrantes. Este cambio resulto acabo de la implementación de la ordenanza sobre permisos de trabajo de 1971. A partir de esta ordenanza trabajadores extranjeros empleados por cinco años podían obtener un permiso especial de cinco años que no dependía de las condiciones del mercado.⁹⁴ Esta ordenanza fue resultado de esfuerzos por parte de empleadores: “to calculate the total net economic

⁹¹ Chapin, 14.

⁹² Ibid.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Chapin, 15.

benefits of using guest workers. They found that consumption needs of foreigners were rising as more of them remained in Germany for longer periods. They began to use more credit,”⁹⁵ además de que: “the interests of many employers conflicted with the concept of rotation. It cost money to train new employees on a regular basis, and there was little financial incentive to send trained workers home.”⁹⁶ En conjunto con esta nueva normativa hacia los inmigrantes por parte del sector económico que alentó el crecimiento de la presencia extranjera en Alemania, la crisis del petróleo de 1973 tuvo consecuencias para los patrones migratorios de Alemania. Chapin destaca que después de esta crisis se ejerció una prohibición reclutamiento de trabajo extranjero pero: “ the recruitment ban that followed failed to prevent a rise in the foreign population, even in the years immediately after the oil shock. Very few of the returned home.”⁹⁷ Complicando el hecho que no hubo un éxodo de migrantes, se empezó a ejercer un componente típico de las migraciones; el uso de las redes sociales como medio para realizar la migración : “The probability that a guest worker would ask his family to join him rose each year hat he remained in Germany.”⁹⁸ ¿Pero porque quedarse durante una crisis económica? Chapin tiene la respuesta: “When economic conditions in Germany worsened, they also deteriorated in other countries. This provided an additional incentive for many to remain in Germany and to encourage their family members to come join them.”⁹⁹ Desde este punto hasta fines del siglo XX, se intenta reducir el numero de extranjero en Alemania por medio de varias técnicas políticas, por ejemplo:

⁹⁵ Ibid.

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷ Chapin, 16.

⁹⁸ Chapin, 16-17.

⁹⁹ Ibid.

“On November 25, 1981, a federal law was passed to motivate more guest workers to return home...accomplished my abolishing restrictions on emigration, improving information to migrants, and providing cash inducement for those returning to their original homelands.”¹⁰⁰

Desde ese entonces ha habido intentos por parte del gobierno Alemán en reconciliar su política migratoria para reflejar la realidad social.

A inicios del siglo XXI habían 7.3 millones de extranjeros viviendo en Alemania, de este número 5.8 millones eran extranjeros inmigrantes y 1.5 millones eran “extranjeros” nacidos en Alemania.¹⁰¹ Estas poblaciones no son despreciables, y intentos por abordar la cuestión de la ciudadanía para estas poblaciones inicio a fines del siglo XX. Halfmann discute que:

“Three recent changes in the *Ausländerpolitik* can be taken as cautionary steps toward a departure from a strict *ius sanguinis* definition of citizenship. First, in 1990 the...(*Ausländergesetz*) (the Alien laws) was revised with respect to naturalization regulations...foreigners between the age of sixteen and twenty-three having resided in Germany for eight years, having attended school for six years and will to give up their former citizenship were invited to be naturalized...Second, over the last few years, the *Ausländerbehörden* (foreigners administration) have become more inclined to tolerate double citizenship...Finally in 1991, the Aliens Law was revised in several respects with the explicit intent of limiting the discretion of the Foreigners Administration...These new provisions improve the standing of foreigners

¹⁰⁰ Chapin, 17-18.

¹⁰¹ Behr, 471.

vis-a-vis the administration in legal disputes. This revised law improves the legal position of long-term foreign residents and their children.”¹⁰²

Estas reformas señalan un intento por parte del gobierno Alemán en disminuir la brecha entre la inmigración de facto y el carácter restrictivo del proceso de la naturalización.¹⁰³

Herman Kurthen en *Germany at the Crossroads: National Identity and the Challenge of Immigration* señala lo que estas reformas significan políticamente:

“The new measures indicate a liberalization towards an opening of the principal of *ius domicilii* (status of permanent residency); the reform also incorporates an element of *ius solis* giving those born on German territory a privileged access to citizenship.”¹⁰⁴

En yuxtaposición ha estas reformas que demuestran: “the willingness of the German authorities to pave the way for the resident foreign population to become citizens, the Federal Republic of Germany still maintains the policy of restricting further immigration from non-EC countries.”¹⁰⁵ Halfmann describe el carácter esquizofrénico de la política migratoria de los fines del la década de los 90 a partir del contexto histórico:

“Facilitating ‘naturalization’ and shoring up the borders against immigration seem to be contradictory policies. The hesitant steps toward easing the procedures for foreign residents to become citizens indicate...a departure from the ethnic grounding of citizenship in Germany. The tightening of asylum policies, on the

¹⁰² Jost Halfmann, "Immigration and Citizenship in Germany: Contemporary Dilemmas," *Political Studies* 45, no. 2 (1997): 272, accessed March 23, 2014, doi:10.1111/1467-9248.00080.

¹⁰³ Hermann Kurthen, "Germany at the Crossroads: National Identity and the Challenges of Immigration," *International Migration Review* 29, no. 4 (Winter 1995): 933, accessed February 2014, JSTOR.

¹⁰⁴ Ibid.

¹⁰⁵ Halfmann, 272.

other hand, points to the lack of transparent immigration policy. This the is the current status of the German dilemma: while the completion of the nation-state building makes it possible to conceive a political (rather than ethnocultural) grounding of German citizenship, the current economic situation and the political conflicts over the kind and degrees of inclusion of foreigners prevent Germany from devising an appropriate immigration policy.”¹⁰⁶

Desde este trayectoria legal se puede entender como es que Alemania ha llegado al dilema con el cual esta lidiando presentemente; la integración de una comunidad de inmigrantes y “extranjeros” que son importantes para el desarrollo del estado, pero que han sido políticamente marginalizados por tanto tiempo. A diferencia de la problemática Alemana, desde ahora Argentina ha tomado una posición de inclusividad hacia el inmigrante, aunque el contexto histórico del marco legal en el cual se desarrollo la política migratoria no siempre era así.

Argentina

A partir de una nueva concepción sobre la identidad nacional que se centraba alrededor de un entendimiento etnocultural de lo que significaba ser Argentino, se desarrollaron políticas migratorias, que hasta recientemente regían el discurso político sobre las migraciones y los inmigrantes. Este discurso etnocultural difiere del ejemplo Alemán de tal forma que, en vez de excluir al inmigrante del tejido social, la política Argentina deseaba asimilar al inmigrante de Argentina, de tal manera que esta asimilación marginalizaba la identidad individual y la agencia política del inmigrante a favor de la aculturación. No se trataba de negar la existencia del inmigrante, sino que se

¹⁰⁶ Halfmann, 273.

trataba de absorbelo, de tal manera que se uniría al régimen social existente para así no desarrollar una agencia política y tener la posibilidad de quebrantar la jerarquía social. Desde este contexto es que surgió la ley Videla y se restringió el movimiento migratoria en Argentina.

La ley Videla (ley 22.439,59), a diferencia de la ley actual que se basa en el entendimiento que la migración es una derecho humano, se creo a partir de la identidad argentina construida a base de “ la argentinidad” etnocultural. Aun después de la caída de la dictadura, esfuerzo por cambiar la ley fueron escasos y lentos. Durante la dictadura y décadas después, la ejecución de la ley Videla marginalizo y denigro a la población inmigrante de una manera infamante. Esta ley proponía que la inmigración deberá alentar los flujos migratorios de aquella personas: “whose cultural characteristics allow for adequate integration into Argentine society.”¹⁰⁷ Esta ley no solo restringía los derechos de los inmigrantes, también las violaba. En desafío de precedente judicial establecido por la decisión en el caso *Transporte Chaco* que estableció el derecho al debido proceso legal:

“Under the Videla Law, immigrants could be deported for illegal entry, violation of the terms of stay, criminal conduct, and threats to national security or public order, without even minimal due process. An immigrant had no right to receive notice or judicial review of the immigration agency’s decision to deny benefits or to detain or expel him or her.”¹⁰⁸

Las medidas restrictivas y discriminatorias de la ley crearon una situación de irregularidad para muchos inmigrantes, y esta situación precaria fue agravada no solo por

¹⁰⁷ Hines, 481.

¹⁰⁸ Ibid.

las medidas inconstitucionales antemencionadas, pero sino también por la marginalización social sistemática. Hines destaca las provisiones inhumanitarias de la ley Videla que le negaba la integración social a inmigrantes irregulares:

“Only permanent or temporary residents could attend secondary school.

Undocumented immigrants could not purchase or rent property, and a seller or landlord who violated these prohibitions could be fined. The law required citizens and government officials to report undocumented immigrants who engaged in commercial transactions, attempted to marry, or sought medical treatment. The law empowered the immigration agency to conduct searches for purported immigration violations without reasonable suspicion, probable cause, or a court order. Equal protection, non-discrimination, and the right to immigrate were notably absent from the old legislation. During the military dictatorship, the Constitution was virtually suspended.”¹⁰⁹

Aun después de la caída de la dictadura, la política migratoria no cambio para mejorar y desde este punto es que hubo acción comunitaria para crear un cambio.

Por parte del gobierno, esfuerzos para reformar fracasaron. Chillier y Semán destacan el ambiente político durante este tiempo intermediario:

“In the absence of reform, Argentine immigration policy was based on individual agreements with countries like Bolivia and Peru to regulate immigrant flows. These agreements failed to address the larger realities of immigrant flows and Argentine authorities often expelled immigrants despite the treaties. As a result, courts repeatedly upheld detentions and expulsions sanctioned by the immigration

¹⁰⁹ Ibid.

authorities, with no formal mechanisms to ensure justice for immigrants. In turn, the high cost of filing or pursuing an appeal generally made this an unlikely option.”¹¹⁰

La reforma se dio a partir de grupos de derechos humanos formando coaliciones, dada la circunstancia. En 1996 se creó una “Roundtable of Civil Society Organizations for the Defense of Migrant Rights, a diverse coalition of human rights groups.”¹¹¹ Este grupo buscaba contrarrestar el discurso xenofóbico por parte de los ministerios estatales y por parte del presidente.¹¹² Esta coalición trabaja para los derechos de los inmigrantes y e incluía una diversidad de asociaciones de inmigrantes, grupos religiosos, sindicatos, y instituciones académicas.¹¹³ La meta central de esta coalición era exponer las contradicciones e inconsistencias de la *Ley Videla*, mediante la creación de informes sobre los abusos de los derechos humanos de inmigrantes.¹¹⁴ Adjunto a estos informes también presentaron casos ante la corte y sometían quejas al “Inter-American Human Rights System.”¹¹⁵ Chillier y Semán detallan el resultado de estos esfuerzos:

“In 2000, the organization outlined a specific agenda to repeal *La Ley Videla* and to pass a new immigration law that respected the rights of foreigners. Criteria for the new legislation included: administrative and judicial control over the National Migration Office; reform of deportation and detention procedures to guarantee due process; recognition of the rights of migrants and their families to normalize their immigration status; and elimination of discrimination and other forms of

¹¹⁰ Chillier y Semán, introducción.

¹¹¹ Ibid.

¹¹² Ibid.

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ Ibid.

¹¹⁵ Ibid.

restrictive control in order to ensure access to constitutionally guaranteed social rights and services.”¹¹⁶

Estos esfuerzos fallaron en crear un cambio legal dentro de la política migratoria en sí, pero fueron instrumental en destacar la falla dentro de la política migratoria actual, y crearon un espacio para continuar el discurso. Este discurso resultó en la creación de la ley 25.871, que es la ley migratoria más progresiva hoy en día. En contraste al ejemplo Argentino, la política migratoria de los Estados Unidos mantiene su énfasis de restricción y exclusividad. Aunque históricamente ha habido desarrollo hacia un marco más inclusivo y progresivo, todavía hay mucho por hacer.

Los Estados Unidos

Desde 1965 se han creado ocho actos más en relación a la política migratoria de los Estados Unidos. Cada una de ellas, en comparación entre sí reflejan el carácter esquizofrénico de la política migratoria estadounidense. Destaca la tensión dentro del discurso político sobre las migraciones. Por un lado los EE.UU. se imagina a sí misma como un país de inmigrantes, llena de posibilidad, se destaca a sí misma como el faro brillante de la esperanza para todo aquel que esté buscando el sueño americano. Pero esta retórica no se refleja en la política que todavía es restrictiva, exclusiva que margina a las comunidades de inmigrantes que se encuentran en situaciones precarias.

DeLaet destaca la cuestión central que rige en el discurso político sobre las migraciones:

“The primary focus of the immigration policy debate in the United States has shifted in recent decades from the selection criteria for legal immigration to the control of illegal immigration. This shift has resulted from the rising numbers of

¹¹⁶ Ibid.

illegal immigrants and the widely held perception that they generate net social and economic costs. In spite of significant disagreement over exact figures, most immigration scholars agree that illegal immigrants to the United States has increased since 1965. Public concern over rising numbers of illegal immigrants has been exacerbated by a widely held belief that these immigrants displace U.S. workers and drain the social welfare programs, even though immigration scholarship does not clearly support this perception. While the debate over U.S. immigration policy historically has been centered primarily on a consideration of the system of legal immigrants, illegal immigration became central to this policy debate by the 1970s as a result of growing public concern regarding this issue.”¹¹⁷

Estas creencias sobre la comunidad migratoria todavía rigen el discurso político del presente. Ha habido un estancamiento en cuanto al discurso sobre la política migratoria, y aun más en el proceso legislativo para crear una reforma. Uno de los últimos grandes cambios ejercidos en la política migratoria estadounidense ha ocurrido en 1965, a partir de los “Amendments to the Immigration and Nationality Act.” Mediante estas enmiendas: “the national origins system and the racial criteria for immigration were eliminated.” Después de este cambio ha habido un proceso de cambios fragmentarios.

En 1980 se creó el “Refugee Act”, esta legislación cambió la definición de refugiado para poder abarcar todos aquellos de la persecución a base de raza, religión, o nacionalidad en cualquier país, más bien que solo para países comunistas y del medio

¹¹⁷ Debra L. DeLaet, *U.S. Immigration Policy in an Age of Rights* (Westport, CT: Praeger, 2000), 49.

oriente.¹¹⁸ Seis años después se creó el “Immigration Reform and Control Act”. A partir de esta legislación, se adoptaron sanciones hacia el empleado:

“which made the knowing hiring of unauthorized immigrants illegal and provided civil and criminal penalties for employers convicted of this crime...this legislation also contained legalization provisions for individuals who had resided illegally in the United States since before 1982.”¹¹⁹

Solamente en este acto se puede ver la tensión sobre la política migratoria. Por una parte se va relegar a un gran número de inmigrantes irregulares a una situación aún más precaria ya que sus fuentes de vivienda van a ser destruidas, pero a la vez se le extiende el derecho a la legalización a un grupo de inmigrantes. En 1996 se creó el “Personal Responsibility, Work Opportunity, and Medicaid Restructuring Act”, legislación que le prohíbe a inmigrantes ilegales y a no inmigrantes recibir beneficios públicos federales, con excepción limitada para ciertos beneficios que incluyen servicios de emergencia médica, alivio de desastre, vacunación de salud pública, tratamiento de enfermedades transmisibles y asistencia de vivienda.¹²⁰ Aquí también se puede ver una tensión entre quienes quieren mantener la exclusividad de los servicios nacionales para el ciudadano, pero a la vez hay un esfuerzo por crear una base de servicios que cumplan con las necesidades humanas básicas. Los Estados Unidos claramente tiene una política migratoria mucho más inclusiva a comparación con la política migratoria alemana, pero esta muy por detrás de la política que existe en Argentina.

¹¹⁸ DeLaet, 125.

¹¹⁹ DeLaet, 126.

¹²⁰ Ibid.

Contexto Actual: La Ley Migratoria del Presente

Alemania

Presentemente Alemania esta en un proceso de transformación en cuanto a como es que se entiende a si misma como una sociedad, y que significa ser Alemán. A diferencia de la ley anterior basada en el trato desigual entre el Alemán étnico y el “extranjero”; teniendo en cuenta que “el extranjero” puede ser una persona que ha nacido y crecido en Alemania pero que todavía es denominado como tal a partir de su etnicidad, la política del siglo XXI tiene un tono diferente:

“On January 1, 2005, a new law affecting immigration became effective. First passed in 2002, but declared invalid by the highest national court, the legislation was reintroduced and passed with broad political consensus in 2004. Among other things, the new Immigration Act recognizes that integration of all immigrants is vital to the future of Germany. For the first time, all immigrants to Germany are eligible for integration assistance.”¹²¹

Anteriormente la ley migratoria de Alemania no reconocía al migrante como parte del tejido social. El migrante era entendido como sujeto transitorio, parte del esquema económico de un mundo globalizado, que al final iba a retornar a su país de origen. Esta desconexión surge de una reta por mantener una identidad nacional homogénea que ya no se puede dar. Simon Green en *The Politics of Exclusion* describe este dilema:

“For a country with a long colonial history, and one which, during the nineteenth century, was characterized by emigration rather than immigration, this influx has

¹²¹ Michelle Behr, "An American in Berlin: Reflections on the German Demographic Challenge, Immigration, and National Identity," *Population Research and Policy Review* 25, no. 5/6, Fulbright 2003 Papers (December 01, 2006): 476, accessed March 10, 2014,

posed a considerable social and political challenge. The nature of this challenge is highlighted by one of the most notorious paradoxes of modern politics: despite substantial immigration over a period of several decades, government policy steadfastly maintained that Germany was ‘not a country of immigration’ (*Deutschland is kein Einwanderungsland*).”¹²²

Esta paradoja prevalente hasta fines del siglo XX, tiene raíces dentro del esquema social, histórico, económico y político de Alemania. A diferencia de los Estados Unidos de América (EE.UU.) y Argentina, que reconocen su identidad como naciones fundadas por patrones migratorias, aunque a veces incómodamente, Alemania no aceptaba que existe una comunidad inmigrante permanente, y no reconocía la realidad de aquellas personas que descienden de inmigrantes, que crecen y existen dentro de la cultural Alemana. Chapin, destaca la disonancia que existe entre la realidad migratoria Alemana y la retorica que se usaba para describir esto mismo:

“[although] the vast majority of [Germany’s] citizens are native-born with centuries-long family ties to ‘Germany’... a large immigrant population has arrived over the last three decades. Nearly one of every ten residents is legally classified as a foreigner. Ironically, and despite many popular conceptions, the presence of a considerable number of immigrants is not simply a recent phenomenon. Germany has had tremendous inflows of people throughout its history. It has not had a purely indigenous population, with the exception of the interwar period and the early years of the third Reich.”¹²³

¹²² Simon Green, *The Politics of Exclusion: Institutions and Immigration Policy in Contemporary Germany* (Manchester: Manchester University Press, 2004), 6.

¹²³ Ibid.

Existe una disonancia entre las leyes que dirigen la concepción de la ciudadanía Alemana, y la realidad dentro la comunidad Alemana. Esta desconexión tiene como resultado la exclusión política, social, económica e histórica de gran fragmentos de la comunidad Alemana; la comunidad migratoria al igual que la comunidad de “extranjeros”, personas de herencia étnica no alemana nacidos en Alemania.

La conversación sobre la población inmigrante en Alemania de este siglo ha girado en torno a el concepto de la integración cultural del inmigrante dentro de la sociedad Alemana. Behr describe la nueva política migratoria del siglo XXI, y el enfoque en la integración que la cual destaca:

“the new Immigration Act (also known as the Residency Act) recognizes that integration of all immigrants is vital to the future of Germany. For the first time, all immigrants to Germany are eligible for integration assistance.”¹²⁴

Esta asistencia requiere que todo extranjero en Alemania aprenda el Alemán, y hasta para este requerimiento hay servicios gubernamentales que expanden servicios para este fin.¹²⁵

Pero este afán por la integración de la población inmigrante no se trata del inmigrante en si, pero sino gira en torno a la ansiedades por parte de la población Alemana étnica. En el discurso titulado *On Integrating Immigrants into Germany*, se destacan las preocupaciones sobre la integración del inmigrante:

“Anxieties about inadequate integration of immigrants in German Society are, however, apparently strongly felt by large segments of the population. The ‘Grand

¹²⁴ Behr, 476.

¹²⁵ Ibid.

Coalition' government that took office in November 2005 considers the effective policy of integration a high priority."¹²⁶

Estas ansiedades resultaron en la legislación antemencionada. La legislación del 2005 enfatiza la importancia de la cohesión cultural dentro de Alemania por parte de inmigrantes. El discurso en si mismo destaca el deseo de cohesión cultural por parte del gobierno:

"It is critical...that immigrant be willing to adapt to life in our society, accept our Constitution and entire legal system without reservation and show a visible sign of affiliation with Germany, particularly by learning the German language. This requires personal initiative, diligence, and personal responsibility. In exchange, we require from the host society acceptance, tolerance, civil engagement and the willingness to sincerely welcome people who lawfully live with us."¹²⁷

El discurso obviamente esta cambiando de la negación absurda sobre el fenómeno de la migraciones que existía en Alemania, a un discurso que enfatiza la importancia del inmigrante para la sociedad Alemana. Desde ahora, la conversación ligada a la integración ahora tiene que ver con la idea del multiculturalismo, y como es que este concepto puede ser reconciliado con un concepto homogeneizado de la identidad Alemana, ¿hay lugar para el multiculturalismo? Pero esta pregunta va mas allá del alcance de este trabajo. Solo se espera que la política alemana creará un espacio para una gran parte de sus sociedad compuesta por "extranjeros". Mientras que Alemania se ocupa de la tendencias esquizofrénicas dentro de su política migratoria, Argentina se ha creado

¹²⁶ "On Integrating Immigrants in Germany," review of *Speech, Population and Development Review* 32, no. 3 (September 2006): 597, accessed March 2014, JSTOR.

¹²⁷ "On Integrating Immigrants in Germany", 598.

una de las políticas migratorias más progresivas del mundo. Aunque no se puede decir que no haya tensiones entre las poblaciones de nativos e inmigrantes, las provisiones legales en la política migratoria de Argentina, le garantiza, inclusivamente, derechos al inmigrante que no son dados en otro país. Estos derechos vistos como básicos para todo ciudadano en otros países, son dotados a todo inmigrante en el contexto Argentino.

Argentina

En el 2003 durante la presidencia de Néstor Kirchner, es cuando se materializó el cambio en la política migratoria. Adjunto a los esfuerzos dentro de Argentina, a partir de los tratados migratorios dentro de la asociación MERCOSUR se inició el cambio de la política migratoria en Argentina:

“A series of Mercosur provisions has led this shift, most important of which is the 2002 Free Movement and Residence agreement, which Chile and Bolivia also signed. Numerous bilateral accords and a multiyear process of reconstructing the immigration system have also contributed to this change. The Mercosur Free Movement and Residence agreement is similar to the EU model of open borders. It grants Mercosur citizens (as well as natives of Chile and Bolivia) an automatic visa and the freedom to work and live within the space, provided they have no criminal record for the past five years. In essence, this agreement serves to regularize regional unauthorized immigrants — a constant policy problem for Argentina in particular.”

La política migratoria Argentina dio giro completo. De una retórica restrictiva que violaba los derechos humanos de la población inmigrante, se ha transformado en parangón de una política migratoria humanitaria, que toma en cuenta la realidad actual sobre la

migración. Nicolao enfatiza el hecho de que esta transformación migratoria fue dada a partir de la presidencia de Kirchner:

“esta administración [Kirchner] ha marcado un punto de inflexión en el manejo de dicha problemática en la Republica Argentina (en línea con la realidad actual de las migraciones internacionales en el país), distanciándose al mismo tiempo de la orientación restrictiva y selectiva que moldea las política migratorias de las principales naciones receptoras del mundo.”¹²⁸

Este nuevo discurso le dota derechos al inmigrante poco vistas en la historia o presentemente. Elizabeth Slater destaca estos derechos:

“Argentina's current law treats immigration as a human right and consequently prioritizes the reunification of families, facilitates the ability of immigrants to obtain residency, and allows free access to health care and education. Immigrants are also granted a right to legal counsel. All residents of neighboring countries are eligible for residency, regardless of whether or not they have a job.”¹²⁹

Nicolao destaca que estas medidas fueron creadas en un contexto:

“en el cual asume en la Republica Argentina un gobierno que manifiesta su voluntad de redefinir el modelo de desarrollo nacional, reivindicando el papel del Estado como agente fundamental para el desarrollo y como reparador de las desigualdades sociales provocadas por el neoliberalismo.”¹³⁰

¹²⁸ Nicolao, 206.

¹²⁹ Elizabeth Slater, "Argentina Opens Its Doors," *World Policy Blog* (blog), November 15, 2011, <http://www.worldpolicy.org/blog/2011/11/15/argentina-opens-its-doors>.

¹³⁰ Nicolao, 220.

Asumiendo esta responsabilidad, se destaca el legado socialista que impregna la política migratoria de Argentina, un aspecto que no se puede encontrar en muchos otros países. El hecho de que Argentina tome como responsabilidad el bien de sus inmigrantes es algo asombroso, y surge desde su legado histórico, y en un intento de distanciarse del legado de la dictadura.

En conjunto con la política de Argentina también se promulgo el Plan Nacional de Normalización Documentaria Migratoria conocido como *Programa Patria Grande*, dentro del contexto del Mercosur.¹³¹ La clave del programa es la simplificación del trámite de regularización, ya que solo se necesita un documento de identificación para poder recibir la residencia precaria.¹³² Este trámite es simple y marca un cambio a las exigencias para radicarse de la ley antigua.¹³³ De esta manera se está creando una comunidad interregional que tiene fronteras abiertas, pero mediante un proceso planificado e inclusivo.

Argentina ha estado a la vanguardia en cuanto a su concepción sobre la migración. Es el primer país en enfatizar una política inclusiva regionalmente, y ha creado un modelo de regularización migratoria. Desde ahora se ha hablado de una *crisis de gobernabilidad migratoria*¹³⁴, pero al crear una política transparente e accesible, Argentina ha creado un modelo que trata de erradicar con los aspectos indeseables de una política restrictiva; el tráfico de personas, la marginalización del inmigrante irregular, y la violación de derechos que ocurre cuando un inmigrante está en una situación precaria. La política de los Estados Unidos se puede definir como en medio de estos dos modelos,

¹³¹ Nicolao, 119.

¹³² Nicolao, 222.

¹³³ Ibid.

¹³⁴ Ibid.

tratando de lidiar con la gobernabilidad de la migración de una manera restrictiva, que se contrapone con un discurso de progresividad a partir del hecho que inmigrantes tienen una fuerte coalición de apoyo y fuerza política.

Los Estados Unidos

Desde ahora la una reforma migratoria no ha ocurrido. No hay nada novedoso en cuanto a como es que se ejecuta la política migratoria a nivel federal. Hines crea una perspectiva bastante negativa sobre la política migratoria de los EE.UU., especialmente en comparación a Argentina:

“The breadth of these constitutional protections [in the Argentina immigration policy] becomes even more evident when contrasted with the limited protections afforded non-citizens under U.S. constitutional law. Although both the United States and Argentina are countries whose histories are intertwined with large-scale immigration, the constitutions of the two countries have taken markedly different approaches to immigrants’ rights. Unlike Argentina, the United States never adopted public policies to encourage widespread immigration and thus the U.S. Constitution neither promotes immigration.”¹³⁵

A partir del análisis histórico de los patrones migratorios, la política migratoria y la ley migratoria, lo único que resalta es el hecho que la política migratoria está ligada al proceso económico de una manera absurda. El esquema económico influye no solo las percepciones populares en contra de los inmigrantes, pero sino también tuvo gran influencia

¹³⁵ Hines, 478

en la política misma. Hines trata de dar una explicación para explicar la falta de acción por parte de los EE.UU. en construir una reforma migratoria:

“As Argentine advocates pushed for a more generous immigration regime, attempts to liberalize the current immigration laws in the United States have repeatedly failed. One possible explanation is that human rights norms are not part of the U.S. Constitution and thus do not serve as a foundation for legislative proposals or legal challenges. In addition, U.S. immigration policy is a more highly politicized and divisive issue than it is in Argentina, which hinders the prospects for reaching a consensus. Although the immigrant advocates in the United States are superior in numbers, organization, and financial resources to their counterparts in Argentina, U.S. anti-immigrant forces are equally numerous, well-funded and well-organized in their efforts to defeat immigration reform. In contrast, Argentina has no organized anti-immigrant movement nor is immigration policy an important political issue for the electorate; these factors made passage of the liberal law more achievable. Thus, instead of liberalizing its immigration norms, the United States has enacted a series of increasingly restrictive laws.”¹³⁶

De hecho, la promulgación de políticas restrictivas migratorias es el patrón dentro de esta nueva era de migraciones internacionales para los EE.UU. Hines discute las políticas migratorias más recientes, y también describe el acontecimiento más impactante de este siglo en cuanto a la “política migratoria”:

¹³⁶ Hines, 486.

“Both the 1996 Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act and the 2001 USA PATRIOT Act severely limit immigrants’ rights and determine deportation and inadmissibility based on expanded definitions of criminal conduct and overly broad terrorism definitions. In addition, in 2006 the U.S. Congress authorized the Secure Fence Act of 2006, an exorbitantly expensive boondoggle, to build a wall across the southern border of the United States intended ‘to establish operational control over the international land and maritime borders of the United States.’ The estimated cost of the wall ranged from between two and four million dollars per mile”¹³⁷

La muralla en si es una metáfora de la política migratoria de los EE.UU., cada vez mas restrictiva, definida por la brecha política que existe en Washington DC.

¹³⁷ Ibid.

Conclusión

La conexión entre Alemania, Argentina y los Estados Unidos, en cuanto a su política migratoria no resalta, de hecho de primera no se destaca una conexión entre las tres naciones. Pero es la inmigración en sí que las conecta. Entre los tres países ha habido un patrón migratorio, es por esto que hay comunidades Alemanas, Estadunidense y Argentinas instaladas dentro de las otras dos naciones. Julieta Nicolao, resalto el hecho de que estos patrones contemporáneos son parte de la nueva era migratoria. Esta nueva era migratoria enfatiza la movilidad, conexión y comunicación de manera instantánea entre países separadas por distancias enormes. Pero mientras la globalización nos ha conectado, hasta llegar a un punto donde el propio mundos nos parece chico, las frontera entre países y la cuestión de la titulización como parte central de la política migratoria de muchos países no ha facilitado el libre movimiento de sujetos migratorios.

Desde ahora no puede adivinar cual es la trayectoria de la reforma migratoria en los Estados Unidos. Espero que se acerque mas al ejemplo Argentino, ya que el libre movimiento de personas en Argentina no ha resultado en el colapso total del estado. Pero si la historia detalla patrones que no se pueden estallar, entonces los Estados Unidos siempre va a estar vacilando entre sus interese de seguridad y un deber auto dado hacia la protección de los derechos humanos, intereses que a veces no encajan.

Bibliografía

- Alexseev, Mikhail A. *Immigration Phobia and the Security Dilemma: Russia, Europe, and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- Behr, Michelle. "An American in Berlin: Reflections on the German Demographic Challenge, Immigration, And National Identity." *Review of Fulbright 2003 Papers. Population Research and Policy Review* 25, no. 5/6 (December 2006): 465-77. Accessed January 31, 2013. <http://www.jstor.org/stable/40230962>.
- Bletz, May E. *Immigration and Acculturation in Brazil and Argentina: 1890-1929*. New York: Palgrave Macmillan, 2010.
- Chapin, Wesley D. *Germany for the Germans?: The Political Effects of International Migration*. Westport, CT: Greenwood Press, 1997.
- Chillier, Gastón, and Ernesto Semán. "Argentina's Migration Solution." *America's Quarterly*, Spring 2011. <http://www.americasquarterly.org/node/2432>.
- Cúneo, Dardo, Julio Mafud, Amalia S. Sívori, and Lázaro Schallman. *Inmigración Y Nacionalidad*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1967.
- DeLaet, Debra L. *U.S. Immigration Policy in an Age of Rights*. Westport, CT: Praeger, 2000.
- Fijalkowski, Jurgen. "Aggressive Nationalism, Immigration Pressure and Asylum Policy Disputes in Contemporary Germany." *International Migration Review* 27, no. 4 (Winter 1993): 850. doi:10.2307/2546915.
- Ghosh, Bimal. *The Global Economic Crisis and the Future of Migration: Issues and Prospects What Will Migration Look like in 2045?* New York: Palgrave Macmillan, 2013.
- Green, Simon. *The Politics of Exclusion: Institutions and Immigration Policy in Contemporary Germany*. Manchester: Manchester University Press, 2004.
- Halfmann, Jost. "Immigration and Citizenship in Germany: Contemporary Dilemmas." *Political Studies* 45, no. 2 (1997): 260-74. Accessed March 23, 2014. doi:10.1111/1467-9248.00080.
- Hjerm, Mikael. "National Identities, National Pride, and Xenophobia: A Comparison of Four Western Countries." *Acta Sociologica* 41 (1998): 335-47. Accessed March 25, 2014. JSTOR.
- Jachimowicz, Maia. "Argentina: A New Era of Migration and Migration Policy." *Migrationpolicy.org*. February 1, 2006.

<http://www.migrationpolicy.org/about/authors/maia-jachimowicz>.

- Joppke, Christian. *Immigration and the Nation-state: The United States, Germany, and Great Britain*. Oxford: Oxford University Press, 1999.
- Joppke, Christian. "Multiculturalism and Immigration: A Comparison of the United States, Germany, and Great Britain." Review. *Theory and Society* 25, no. 4 (August 1996): 449-500. Accessed January 31, 2014. <http://www.jstor.org/stable/657908>.
- Klopp, Brett. *German Multiculturalism: Immigrant Integration and the Transformation of Citizenship*. Westport, CT: Praeger, 2002.
- Kurthen, Hermann. "Germany at the Crossroads: National Identity and the Challenges of Immigration." Review. *International Migration Review* 29, no. 4 (Winter 1995): 914-38. Accessed January 31, 2013. <http://www.jstor.org/stable/2547732>.
- Latapí, Agustín Escobar, and Susan Forbes. Martin. *Mexico-U.S. Migration Management: A Binational Approach*. Lanham: Lexington Books, 2008.
- LeMay, Michael C. *U.S. Immigration Policy in an Age of Rights*. Contemporary World Issues. Santa Barbara, CA: ABC-CLIO, 2004.
- Levy, Daniel, and Yfaat Weiss. *Challenging Ethnic Citizenship: German and Israeli Perspectives on Immigration*. New York: Berghahn Books, 2002.
- Marshall, Barbara. *The New Germany and Migration in Europe*. Manchester: Manchester University Press, 2000.
- Mörner, Magnus, and Harold Sims. *Adventurers and Proletarians: The Story of Migrants in Latin America*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, 1985.
- Nicolao, Julieta. "El Estado Argentino Ante El Reto De Las Migraciones Internacionales: Reflexiones Del Reciente Cambio De Rumbo En La Política Migratoria Argentina." *Convergencia. Revista De Ciencias Sociales* 17, no. 53 (Summer 2010): 205-28. Redalyc.
- Oddone, Juan Antonio. *La Emigración Europea Al Rio De La Plata*. Montevideo: Ediciones De La Banda Oriental, 1966.
- "On Integrating Immigrants in Germany." *Population and Development Review* 32, no. 3 (2006): 597-600. doi:10.1111/j.1728-4457.2006.00141.x.
- Slater, Elizabeth. "Argentina Opens Its Doors." *World Policy Blog* (blog), November 15, 2011. <http://www.worldpolicy.org/blog/2011/11/15/argentina-opens-its-doors>.

Solberg, Carl E. *Immigration and Nationalism, Argentina and Chile, 1890-1914*. Austin: Published for the Institute of Latin American Studies by the University of Texas Press, 1970.